



LA RIOJA, 04 ABR 2018

VISTO: El Expte. N° 00-02218/2018, mediante el cual la alumna de la carrera Ingeniería en Alimentos, **Galliano Palacios, Lorena Sofia – DNI N° 37.740.689 – MU N° AAL105**, solicita la constitución de Mesa Especial de Examen Final para la recepción de la defensa oral de la Práctica Profesional Supervisada, matricialmente dependiente de este Departamento Académico, correspondiente al quinto año de la carrera Ingeniería en Alimentos - Plan de Estudios Ord. N° 338/07; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 a 08, obran copia del DNI, Historia Académica y del parcial de la Libreta Universitaria en la parte que registra la asignaturas aprobadas por la alumna causante.

Que a fs. 11 a 14, la Jefatura de Registro de Actas, dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad, incorpora la Ficha de la Historia académica correspondiente a la alumna peticionante e informa que habiendo procedido a la pertinente verificación en las Actas de Examen Final, a la misma le resta rendir y aprobar las asignaturas "Práctica Profesional Supervisada" y "Trabajo Final", para completar la currícula de la carrera Ingeniería en Alimentos - Plan de Estudios Ord. HCS 338/07.

Que el Artículo 46° del Reglamento de Alumnos aprobado por Ordenanza Consejo Superior de la UNLaR N° 283/04, prevé la conformación de Mesas Especiales cuando el alumno adeuda hasta tres materias para concluir su carrera, situación ésta que se encuentra verificada, de acuerdo a lo expuesto en el "Considerando" anterior.

Que a fs. 17, el Director de la carrera Ingeniería en Alimentos, Ing Sergio Manuel Moreno, informó la constitución del Tribunal Examinador, para la recepción del Examen Final de la asignatura señalada en el "Visto" de la presente, el que estará integrado por la Ing. Cecilia Elizabeth Navarro Fuentes, como Presidenta y la Ing. Raquel Brito, como Vocal 1era., indicando además la fecha y hora de constitución de la mesa especial en cuestión.

///...



LA RIOJA, 04 ABR 2018

.../// (2)

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto Universitario:

**LA DECANA
DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS
APLICADAS A LA PRODUCCIÓN, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CONSTITUIR Mesa Examinadora Especial para la recepción en Examen Final de la defensa oral de la "**Práctica Profesional Supervisada**", matricialmente dependiente del Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo, correspondiente al quinto año de la carrera **Ingeniería en Alimentos** - Plan de Estudios Ord. N° 338/07; a la alumna **GALLIANO PALACIOS, LORENA SOFÍA** – DNI N° 37.740.689 – MU N° AAL105, de acuerdo a los términos expresados en los “Visto” y “Considerandos” de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: FIJAR la conformación de la Mesa Especial, autorizada en el Artículo precedente, para el día **12 de abril del cte. año, a horas 09:00**.

ARTÍCULO 3º: INTEGRAR la Mesa Examinadora autorizada en el Artículo 1ero. con los Docentes que a continuación se detallan:

Presidente: **Ing. Cecilia Elizabeth Navarro Fuentes - DNI N° 20.253.852**

Vocal : **Ing. Raquel del Valle Brito - DNI N° 20.253.912**

ARTÍCULO 4º: REMITIR copia de la presente Resolución a la Dirección del Área Docente, a efectos de la emisión del Acta para la recepción del Examen Final de la asignatura y a la alumna señalada en el Artículo 1º de esta Resolución.

ARTÍCULO 5º: Protocolícese, Notifíquese y Archívese.

RESOLUCIÓN INTERNA D.A.C. y T.A.P.A.U. N°: **084**

Alicia Azucena Leiva
**Dra. ALICIA AZUCENA LEIVA
DECANA**

Dpto. Académico de Cs. y tecnologías Aplicadas
a la Producción al Ambiente y al Urbanismo
Universidad Nacional de LA Rioja